

***RUTA DE ATENCION DIFERENCIAL EN MATERIA DE  
JUSTICIA PROPIA DE ACUERDO AL PLAN DE  
VIDA Y EL MANUAL DE CONVIVENCIA INTERNA  
DEL RESGUARDO INDIGENA LA YUQUERA -  
MUNICIPIO DE CALAMAR DEPARTAMENTO DEL  
GUAVIARE.***



**“AUTONOMIA,**



**JUSTICIA PROPIA”**

**TERRITORIO,**



## TABLA DE CONTENIDO

	Pag.
INTRODUCCION-----	5
Capítulo I-----	7
PRINCIPIOS CULTURALES-----	7
Respeto -----	7
Amabilidad -----	8
Solidaridad -----	8
Responsabilidad-----	8
Amor-----	8
Capítulo II -----	9
ORIGEN DEL RESGUARDO-----	9
Origen Tucanos-----	11
Origen Desanos-----	14
Origen Piratapuyos-----	20
Capítulo III-----	22
CONCEPTOS TECNICOS-----	22
Consideraciones generales de la Justicia Indígena -----	22
Ley de Origen-----	23
El Derecho Mayor-----	24
Tejidos Jurídicos ancestrales, “Sistemas-----	24
Autonomía-----	24
Autogobierno-----	24
Territorio-----	25



**“AUTONOMIA,**



**JUSTICIA PROPIA”**

**TERRITORIO,**



Capítulo IV-----	25
ESTRUCTURA DE JUSTICIA PROPIA -----	25
Capitán-----	26
Payes-----	27
Sabedores-----	27
 Capítulo V-----	 27
ESPACIOS DE DIALOGOS INTERCULTURALES-----	27
Diálogos ancestrales-----	27
Relación a nivel interinstitucional-----	28
Relación ancestral y colectivo-----	28
Dialogo de saberes – “Justicia Indígena Propia-----	29
Estrategias para establecer un mejor diálogo de saberes ancestral e intercultural-----	29
Crear condiciones para establecer un mejor diálogo-----	30
La voluntad en sus dos vertientes-----	30
La receptividad-----	30
La concretización-----	30
La eliminación de los malentendidos-----	30
El pluralismo y el reconocimiento de las diferencias-----	30
El coraje y la ética-----	31
 Capítulo VI-----	 31
RUTA DE ATENCION DIFERENCIAL EN MATERIA DE JUSTICIA PROPIA-----	31
Organigrama ruta de atención diferencial-----	33
 Capítulo VII-----	 34
COORDINACIÓN CON LA JUSTICIA ORDINARIA PARA TRATAR LAS FALTAS-----	34
Faltas coordinadas con la justicia ordinaria -----	34



**“AUTONOMIA,**



**JUSTICIA PROPIA”**

**TERRITORIO,**





Capítulo VIII -----	35
DE LA RUTA DE ATENCION DIFERENCIAL Y ANCESTRAL – JUSTICIA PROPIA----	35
Elaboración de la Ruta-----	35
Modificación-----	35
Vigencia de la Ruta-----	35
Parágrafo -----	35
Integración de la Ruta-----	35
 <b>Publíquese y cúmplase -----</b>	<b>35</b>
Acta de aprobación, validación Ruta de atención diferencial-----	35



**“AUTONOMIA,**



**JUSTICIA PROPIA”**

**TERRITORIO,**





## INTRODUCCIÓN

La Constitución política de Colombia de 1991 incluye en distintos artículos el reconocimiento de una Nación pluralista y diversa, dando facultades u autonomía a los pueblos indígenas para la administración de justicia siempre que estas prácticas no contraríen la norma superior y la Ley.

La visión de justicia desde los pueblos indígenas es muy amplia y dimensiona ejes temáticos que hacen parte de los ordenamientos de la vida, el territorio, la espiritualidad, la economía la salud, la educación, los conocimientos tradicionales, así las cosas, los invito a no pensar solamente la JEI desde el ámbito penal.

Todos los pueblos indígenas, tienen en sus territorios, unas formas de ejercer la justicia: no es necesario que se permanezcan y se copien del sistema ordinario para su actuar y validez.

Es importante que Colombia, como país que reconoce la diversidad étnica y cultural, dimensiones el pluralismo jurídico que coexistente en todo el territorio nacional.

Los espacios de formación intercultural e intercambio de saberes, son una buena práctica, para asimilar y valorar el tejido de justicia, armonía y equilibrio que desarrollan los pueblos indígenas, como parte de su identidad y planes de vida.

De acuerdo con el plan de vida del Resguardo. Las grandes debilidades que atraviesa el sistema de gobierno propio, se deben a la falta de articulación entre lo que antiguamente consideraban como su patrón de gobierno y la adaptación que



**“AUTONOMIA,**



**JUSTICIA PROPIA”**

**TERRITORIO,**



esta población sufrió a lo largo de la historia, en relación con la “Justicia Propia de la población mayoritaria”. En consecuencia, las comunidades manifiestan no tener la claridad suficiente de las funciones de gobierno que dependen en gran medida de lo establecido por la población mayoritaria.

En relación con la justicia propia quien imponía orden era el sabedor o cacique, teniendo en cuenta que solo en algunos casos era quienes contaban con la capacidad e idoneidad de asumir ese cargo. El que cometía un error era juzgado por el cacique. Tenía un coape vara mágica para “dar fuate” y corregir.

Para seguir fortaleciendo la justicia propia indígena y mejorar el acceso a la justicia ancestral del resguardo indígena la yuquera es importante y necesario el ***“Fomento del dialogo intercultural del resguardo indígena de la yuquera mediante la construcción de la ruta de atención diferencial en materia de justicia propia de acuerdo al plan de vida y el manual de convivencia interna en el municipio de calamar departamento del Guaviare”***, teniendo en cuenta la Estructura de Gobierno Propio de la comunidad y los documentos ya elaborados y aprobados por el resguardo como el Plan de Vida y el Manual de Convivencia Interna.



***“AUTONOMIA,***



***JUSTICIA PROPIA”***

***TERRITORIO,***



## Capítulo I

### PRINCIPIOS CULTURALES

Con el fin de poder establecer un reglamento interno para nuestras comunidades, en donde reconozcamos nuestras raíces ancestrales, presentamos a continuación los siguientes principios culturales, estos han sido definidos por nosotros en espacios comunitarios y consideramos que son los valores que como pueblos Tucanos, Desanos y Piratapuyos nos representan y nos permiten vivir en armonía con nuestros familiares, compañeros y con la madre naturaleza.

#### Respeto

Para las comunidades indígenas Desanos, Tucanos y Piratapuyos, la montaña es nuestra fuente de conocimiento, alimento, vivienda y vida sana; de aquí nace la importancia del respeto hacia ella y todo nuestro entorno, saber valorarla y respetarla es la mejor demostración del amor a cada uno de sus elementos.

Por esto relacionamos el valor del respeto con la Selva o Montaña, esta forma de actuar como personas se expresa en el respeto en nuestro núcleo familiar, escolar y comunitario. A pesar de las diferencias todos merecemos ser respetados para vivir en armonía.



**“AUTONOMIA,**



**JUSTICIA PROPIA”**

**TERRITORIO,**





## Amabilidad

En nuestros hogares son bienvenidas todas las personas, una de las principales cualidades de los pueblos Tucanos, Desanos y Piratapuyos es la hospitalidad y el buen trato a los demás. Nuestras familias se reconocen por el trato cordial y por ofrecer nuestra amistad a las personas, de esta forma queremos que todo nuestro resguardo sea una gran familia que se apoya mutuamente y que trabaja en pro del bienestar de todos.

## Solidaridad

Nos sentimos agradecidos con Dios y nuestra madre tierra por regalarnos un territorio, que nos garantiza abundancia de alimentos y una vida alegre. Por esta razón le retribuimos siendo generosos y solidarios con todas las personas.

En nuestra comunidad acostumbramos a compartir los alimentos, esto lo hacemos con buena voluntad y alegría de entregar a los demás una parte de nosotros.

## Responsabilidad

Desde muy niños en nuestra familia nos han inculcado la importancia de cumplir con nuestros deberes y hacer las cosas con esmero.

Asumir con seriedad los compromisos adquiridos debe caracterizar a nuestras comunidades, esto aportará a construir en nuestro resguardo personas integrales y comprometidas con la protección cultural y territorial.

## Amor

El amor es buena voluntad para todas las actividades que realizamos cotidianamente, esto nos permite tener buenos resultados en cualquier meta que nos proponemos, y vivir en armonía y abundancia. Manifestamos nuestro amor a la familia, nuestro territorio, al trabajo y en general a todos los seres que nos rodean.



**“AUTONOMIA,**



**JUSTICIA PROPIA”**

**TERRITORIO,**



## Capítulo II.

### ORIGEN DEL RESGUARDO

Conocemos de la identificación reconocida por el Estado Colombiano, así como de la importancia de conocer nuestra historia y origen, que son fundamentales para la formulación de los Planes de Vida.

El conocimiento y conciencia de nuestros orígenes es la única forma de perdurar como comunidad y como pueblo indígena para retomar lo que fuimos durante tanto tiempo. Nuestra historia, territorio y lengua, son los elementos más importantes de nuestra cultura – la cual fue diezmada–; así como el pensamiento propio, saberes y formas de vida.

Se dice que la región del Guaviare fue habitada en el pasado por indígenas Betoño (Tucanos), Tinigua, Witoto y Nukak, que hacia 1890 fue colonizada para la explotación del caucho, región explotada especialmente por la empresa Calderón Hermanos, que logró subyugar a los indígenas Witoto.

La esclavitud y el traslado forzado de indígenas diezmaron la población aborígen. Los indígenas Carijona se resistieron y atacaron en 1904 el caserío de Calamar.

En 1910 el poblado cauchero de Calamar fue designado como capital de la nueva comisaría del Vaupés, pero fue luego sustituido por Mitú, fundado en 1936. Calamar decayó al declinar la producción de caucho después de la Segunda Guerra Mundial, pero fue repoblado tras la nueva ola de colonización provocada por los cultivos ilegales de coca. (Arango, 1998)

Posteriormente –con la Ley 55 de diciembre 23 de 1977– se incluyó a Calamar dentro de la nueva comisaría del Guaviare, que se convirtió en departamento en



**“AUTONOMIA,**



**JUSTICIA PROPIA”**

**TERRITORIO,**



1991. Por disposición de la Constitución Nacional fue designado como municipio mediante Ordenanza 01 de agosto 6 de 1992 y funciona administrativamente desde enero 1° de 1993 y cuenta con 35 veredas (Guaviare, 2016)

En cuanto al Resguardo La Yuquera, nosotros llegamos a la Yuquera en 1973 desde el departamento del Mitú, huyendo de la esclavitud vivida por mucho tiempo a mano de los colonos en las chucherías y en busca de mejorar el bienestar de nuestras familias.

El nombre de la Yuquera nació de la primera actividad que realizamos al llegar, que fue sembrar yuca como nuestra base alimentaria. Cuando pasaban los colonos decían: “¿Dónde está la Yuquera?”, como punto de referencia para ellos y para los visitantes de la ribera de este caño.

Hemos luchado para subsistir en este territorio donde los conflictos de orden público y social han afectado bastante nuestros saberes tradicionales.

Por ejemplo, el desplazamiento al casco urbano de Calamar afecta a nuestros hijos porque han dejado atrás nuestras tradiciones ancestrales, perdiendo la lengua situación que nos tiene muy preocupados.

Nosotros como adultos y concedores de nuestras raíces ancestrales, reconociendo que debemos empezar a fortalecer por nosotros mismos la forma de ver el mundo. ver el mundo, estamos transmitiendo a nuestros hijos los saberes ancestrales, con el fin que ellos perpetúen y fortalezcan sus tradiciones indígenas Tukano Orienta, porque sabemos que un pueblo sin su cultura no tiene identidad.

A continuación, se hace una breve reseña por medio de la cual se mencionan los orígenes de los grupos étnicos ubicados en la comunidad de la Yuquera: Tukano, Desano y Piratapuyo.



**“AUTONOMIA,**



**JUSTICIA PROPIA”**

**TERRITORIO,**





## Origen genérico de los Tukano

A nivel general el Pueblo Tukano es uno de los más numerosos en la región latinoamericana. Se calcula que en número de personas de toda la etnia está por el orden de 6.837 personas.

Los tukanos, desanos y piratupuyos Pertenece a la familia Tukano Orientales. Se ubican sobre los ríos Vaupés, Papurí y Paca, en la frontera con el Brasil (Arango, 1998). Además, hay asentamientos en el departamento del Guaviare en las zonas de los lagos del Dorado, Barranquilla y La Yuquera (Barié, 2003).

En cuanto a los Tukanos asentados en el Resguardo la Yuquera dentro del proceso de construcción del plan de vida se realizaron talleres a partir de los cuales se pudieron recompilar las siguientes narraciones de nuestros orígenes como pueblo:

Todos los Tukano-Orientales tenemos un mismo origen, venimos del Lago de Leche (mar) y viajamos en la Canoa *Güío*. Durante el recorrido nos íbamos transformando de peces a hombres. Allí hicimos ritos y danzas, pero seguimos buscando un territorio para establecernos como pueblo.

Viajando de un lugar a otro por el río Vaupés se fueron bajando los grupos étnicos y cada uno se estableció. La Canoa *Güío* continuó hasta llegar a un lugar llamado Yurupary, y desde allí se devolvieron para el Lago de la Leche

El Sol había creado la Tierra con sus animales y plantas, pero aún no había gente. Luego decidió poblar la tierra y para eso hizo un hombre de cada tribu del Vaupés: hizo un Desano y un Piratapuyo, un Tuyucay un Cubeo y otros más. De cada tribu uno, entonces para enviar gente a la tierra, el sol se sirvió de un personaje llamado



**“AUTONOMIA,**



**JUSTICIA PROPIA”**

**TERRITORIO,**



*Pamurí–Majsi*, era un hombre, un creador de gente, así el Sol envió a poblar la Tierra.

*Pamuri–Majsi* estaba en *Ajpicôdiá* y allí se embarcó en una gran canoa viva, pues en realidad era un gran *Güío* que nadaba por el fondo de las aguas.

Esta canoa –*Güío*, se llamaba *Pamurí– yujquísî*, su piel estaba pintada de amarillo y de rayas y rombos negros. En su interior, que era rojo, venía gente: uno de cada tribu. Junto con la canoa–*güío* venían los peces, pero no en el interior sino afuera, en las agallas, también venían los cangrejos agarrados a la cola. Fue un viaje muy largo y la canoa *güío* estaba subiendo los ríos porque *Pamurí-Majsi* iba a establecer la humanidad en las cabeceras.

La Etnia Tukano somos los Hijos de la Tierra *yepamassû*. Según los paye nos originamos en un lugar llamado lago de leche o *âjpecôdijtarô*, hoy denominado mar. Allí fuimos transportados en una inmensa embarcación canoa-*güío* o *pamuryyûjkîsî*. En ese entonces éramos hombres peces *Wai-majsâ* o espíritus.

En esa embarcación nos acompañaban todos los otros grupos étnicos. El gran jefe de dicha canoa se llamaba *Yepamassû*, dueño de la Tierra, quien después de vivir un tiempo en el mar, y quien al darse cuenta de que su gente se estaba multiplicando rápidamente, se vio obligado a buscar un nuevo destino.

Entonces se internó por una carretera acuática, que en la etnia Tukano se denomina *passima* hasta llegar a un lugar nombrado *Nijtiawí* o casa de gusano.

En ese lugar encontraron algo de la cultura nuestra, los rezos, pero al realizar un estudio espiritual profundo se dieron cuenta de que no era el lugar ideal para vivir y siguieron su marcha hasta llegar a otro sitio llamado Camanaos. Allí hizo otro estudio similar al anterior, pero prosiguieron su recorrido llegando a San Gabriel.



**“AUTONOMIA,**



**JUSTICIA PROPIA”**

**TERRITORIO,**



En ese sitio se encontraron con la sorpresa de que *Passima* se dividía en dos, uno hacia un lado, y el otro tenía la misma dirección de la que traían, entonces el jefe analizó y dijo: “si nos vamos por el camino que está cogiendo la orilla nos desviaremos y nos extraviaremos, seguiremos por el lado del camino central, para llegar a nuestro objetivo: el centro del mundo”.

Continuando el recorrido, observaron que adelante los esperaba un gran pez *güio* que en Tukano se denomina *Doepîrô* o *dormilóngüio*, pez que estaba dispuesto a devorárselos y exterminarlos.

El jefe se reunió con su gente y dijo: “si queremos sobrevivir y seguir la ruta que deseamos, debemos matarlo” y así lo hicieron.

En este lugar convivieron por un largo tiempo. El jefe les enseña toda la cultura para que puedan subsistir en ésta vida, les entregó su bastón de mando que los orientaría, sus danzas, sus cantos especiales, el *caajpí*, el *mambe*, el tabaco, el *carayurú*, los instrumentos musicales y vestidos para sus danzas.

Posteriormente les da una canoa-*güio* más pequeña que la primera, y a cada grupo étnico le entregó una ruta para qué poblaran la tierra. Y los Tucanes cogieron río arriba del Vaupés, hasta meterse en el río Papuri. Así llegaron hasta un sitio llamado *Guapichuna Toapa*.

Más arriba de este sitio hay un caño que se llama caño Turí, llamado hoy Santa Lucía, donde se fundaron y procrearon, y como se iba agrandando la familia, pelearon con otras etnias que se encontraban en el sector.

En el asentamiento de la etnia Yurutí, Barasano y Tuyuca, guerrearon hasta que corrieron a los otros de ese territorio. Los Tukanos entonces celebraron las fiestas. Luego de esto, el jefe se devolvió sólo por el caño Papurí y el Vaupés hasta llegar a Panuré, para conseguir lo que le hacía falta; entregar cuatro tabacos para



**“AUTONOMIA,**



**JUSTICIA PROPIA”**

**TERRITORIO,**





diferentes clases de enfermedades, yagé, corona y elementos propios para nuestros rezos y otras semillas.

Pero cuando llegó lo regresaron a su origen por haber participado en la guerra, a un lugar que se llama Belén do Pará en Brasil, y él está allí todavía. Es así como el grupo Tukano quedó ubicado en el río Papurí y caño Monfort, entre otros.

### Origen de la Etnia Desano (wirá)

En general las comunidades Tucano oriental comparten ciertas ceremonias especiales; la más conocida es el intercambio matrimonial entre dos miembros que pertenecen a comunidades indígenas diferentes.

Esta actividad ha sido motivada a lo largo de los años, ante todo porque siendo distintas, comparten el mismo territorio. En la generación de los abuelos y los padres desanos, las uniones matrimoniales han propiciado el multilingüismo o conocimiento de más de dos variedades lingüísticas. Este fenómeno es único entre los grupos indígenas de Colombia. (Ardila, 1993)

Originariamente se localizan al noreste de la Amazonia, ocupan el caño Aviyú, tributario del río Vaupés, y los caños Macú-Paraná y Viña y el río Paporí. Su territorio se encuentra la Parte Oriental del Vaupés y algunos asentamientos en el Guaviare. (Arango, 1998).

Vinimos de un lugar llamado Tahûro, en un punto del mar que nosotros llamamos Ajpêkôndiá o lago de leche. Allí estaban todos reunidos y se sentían encerrados en la profundidad del mar. El jefe se comunicó con Diroâ el mayor, y le dijo que la gente estaba cansada y aburrida. El mayor dijo: “los voy a sacar de este espacio” y como no podía sacarlos por sus propios medios, invito al güío, convertido en forma de



**“AUTONOMIA,**



**JUSTICIA PROPIA”**

**TERRITORIO,**



canao, para que los sacara a todos. Esta embarcación era muy bonita, por fuera se veía como un güío, pero por dentro era como una canoa.

Entonces Diroâ dio la orden con el bastón de mando que sonó como una señal de salida (vibró). En la embarcación iba toda clase de etnias, estaban contentos buscando un sitio donde vivir por eso llevaba toda clase de semilla. El güío tenía una especie de manchas que eran como ventanas con luces de diferentes colores; dieron vueltas buscando la desembocadura de un río para entrar al lugar donde se realizaría el ascenso a la luz.

Buscando un sitio donde sembrar el yagé, llevaban tres bejucos: uno para vomitar, uno para ver visiones y otro para curar y despertar la mente. También buscaban dónde sembrar murukûnandda, planta sagrada parecida al yagé, con tres bejucos de las mismas características.

Hasta el lago de leche los acompañó Diroâ, jefe mayor de los Desanos, y muy posiblemente los mayores de cada etnia. Se quedó Tuizá quien les dijo vayan a hacer su recorrido y busquen un sitio donde vivir, que cuando estén organizados los visitaré.

Por último encontraron la desembocadura del río Amazonas, y cogieron río arriba hasta llegar a Manaus, donde se quedó un grupo étnico, los Yeral. De ahí subieron y llegaron a Maradavii, ciudad de los delfines, allí no pararon, porque era una ciudad rara, a veces eran personas y otras veces peces. Siguieron y llegaron a Diakomawii, casa de paticos rebalseros, y allí comenzaron a medir con el bastón de mando para encontrar el centro del mundo.

El bastón de mando se paraba en el suelo. Allí donde quedara de forma perpendicular, totalmente derecho, era en sitio, el centro de la tierra para fijar allí el asentamiento.



**“AUTONOMIA,**



**JUSTICIA PROPIA”**

**TERRITORIO,**



Continuaron hasta llegar a Diakoma Home Tiriwii, casa de patico rebalsero perfumado, que ahora se llama San Gabriel, lugar donde estuvieron tres días inspeccionándolo para ver si podían asentarse.

En ese sitio se celebraron fiestas, como es la tradición y a algunos no les gustó. Sin embargo, tomaron la medida, con el bastón de mando, y como les faltaba viaje, decidieron continuar el viaje hasta llegar a unas islas.

Aquí habría que dar claridad sobre cuáles islas porque no queda claro, se dice como seis.

Se les trató de confundir el camino, entonces, según dicen otros grupos, los Curripacos, Puinaves, Salivas, Guayaberos, Sikuani, Huitotos y Piaroas, posiblemente cogieron por el lado derecho, por donde queda el río Negro.

Diroamajsî, el que los guiaba, les dijo que siguieran derecho y llegaron a inukûbuu, Patio de Yaripa. En este sitio vivieron largo tiempo, construyeron tres malocas, tuvieron sus chagras y celebraron sus fiestas como de costumbre, dándose un periodo de descanso.

Hupiav-Pholhau dijo que cómo iban a dejar todas esas cosas, que él mejor se quedaba con su gente. Los otros continuaron río arriba hasta llegar a la loma de Taracoa. Allí duraron un día, y nuevamente midieron con el bastón buscando el centro del mundo. Como no lo encontraron, continuaron hasta el río Tiquie, llegando hasta Paricahivera, lugar donde se quedó Batitoto, Tucano mayor y su cuñado Tuyuca.

De ahí se devolvieron al río Vaupés, hacia arriba, y llegaron a Bolheka Pherama, puerto Wuaracú, donde también subieron y revisaron el lugar, pero no había mucha



**“AUTONOMIA,**



**JUSTICIA PROPIA”**

**TERRITORIO,**



comida y la tierra no era adecuada. Sin embargo, se quedó un grupo de la etnia Carpintero.

El abuelo de ellos continuó en la canoa y acompañó el viaje rumbo a Panuré y luego se devolvió.

Hacia las cuatro de la tarde avistaron Panuré, y aproximadamente a las siete de la noche llegaron al lugar. Donde arrió la canoa-güío que se llama Wiituriro. Para los que estaban en tierra, el transporte era un güío, para los que venían adentro, era una canoa que avanzaba desde el Lago de Leche por debajo del agua, y en cada sitio salía del agua a veces en forma de espíritu o en forma física. Hasta ese momento el cuerpo de los hombres se estaba transformando de pez a ser humano.

El primero que salió de la canoa fue Diroamajsi, se quedó afuera estudiando cómo iban a ser las cosas, para que cuando saliera la gente tuvieran qué comer (frutas, semillas y animales de toda clase), para darle alimentos a cada uno estos cuando se fueran a fundar los sitios donde irían a vivir, lugar en el que permanecieron cuatro días

Durante ese tiempo, la gente de la canoa celebraba sus fiestas de costumbre, al quinto día, el jefe abrió la puerta de la canoa para que salieran. Sin embargo, faltó muy poco para que fuera el centro de la tierra

Mandó a que dos personas salieran: el primero fue un indígena, seguido del de raza blanca. Ordenó que cada uno escogiera el arma que le gustara: entre el bastón de mando o yaiguî y la escopeta. El indígena cogió la escopeta, martilló tres veces, no le gustó porque lo vio muy peligroso, luego cogió el bastón de mando y ensayó con él (que cuando simbronea suena como una campanilla), razón por la que se quedó con éste.



**“AUTONOMIA,**



**JUSTICIA PROPIA”**

**TERRITORIO,**





El que iba a ser blanco cogió la escopeta, hizo disparos. Le gusto y se quedó con ella para siempre. Dijo Hîmûcoj Diromajsî, el jefe, quien dio orden a la tripulación que saliera del güio. Primero salieron los indígenas, que eran pocos, y luego salieron los blancos. Al ver que eran muchos Diroamajsî cerró la puerta del güio, quedando la mitad de la gente blanca adentro.

Ellos se regresaron nuevamente al lugar de origen, o se dirigieron a otra parte, entonces quedaron afuera conformaron grupos y familias, y a cada uno de ellos se les dieron sus semillas: tabaco, yagé y coca; también coronas, instrumentos y vestidos para sus danzas, dejando un líder en cada grupo.

Transbordaron un güio pequeño, desplazándose río arriba por el Vaupés, para llegar al lugar llamado mulhuñebué (Cigarro o Loma de Tabaco). Allí se quedó otro grupo; de carpintero y sus cuñados Piratapuyos y Tarianos. De ahí se embarcaron y llegaron a la casa del payé Diroa (sangre vengadora), sitio donde actualmente queda Yavaraté. Celebraron fiesta, tomaron chicha y yagé, mambearon coca y estuvieron mucho tiempo con otras etnias.

Un día resolvió viajar un Tariano por el río Papurí, pasando por el territorio Piratapuyo y fue a quedarse en la cabecera de caño Macú en un lugar llamado Turbô; allí se fundó y duró mucho tiempo. Un día se aburrió y regresó a Yavaraté lugar en el que habitaban sus primos hermanos Desanos y quienes al ver que había regresado le preguntaron la razón; él contestó que era un lugar muy solo y aburridor.

El Desano le dijo que se iba a vivir a ese lugar y así lo hizo con toda su familia y sus bienes. Pasó también por el territorio Piratapuyo y consiguió sus cuñados. En ese viaje iban cuatro grupos de Desanos: yeébolhêrâ (tigre blanco); bolhekaphôlhâ (hijos de waracu); pasateû; y, bûgûyeriphôlhâ (hijos de la cueva antigua).



**“AUTONOMIA,**



**JUSTICIA PROPIA”**

**TERRITORIO,**



Estos grupos de Desanos cogieron caño Macú hacia arriba y se quedaron en un lugar llamado Raudal Largo, que era como un desierto donde construyeron dos malocas grandes, dejando un espacio en la mitad para danzar y hacer rituales. Ellos se comunicaron espiritualmente con el jefe Tuizá y su secretario Wûalú, comprometiéndose a llegar al mediodía siguiente. Sin embargo, a la hora esperada Tuizá y Wualú no aparecieron, situación que podía asumirse como una prueba con el fin de conocer su obediencia.

Luego, la gente no esperó más y comenzó la fiesta, cuando estaban borrachos, llegaron los invitados por la parte de atrás sin que se dieran cuenta, quienes tomaron asiento y observaron todo lo que hacían. Algunos de ellos, los reconocieron y mencionaron: "parece que llegó el jefe Tuizá", los demás no le creyeron, razón por la cual decidieron cambiar de jefe y empezaron a decir que el jefe mayor ahora era el jefe de los bolhekapholha.

Estando en el lago de leche, alistaron la expedición; para eso buscaron una gran embarcación o sea una canoa-güio. Comenzaron a subir muchos seres "peces" y buscaron el oriente del océano, llegando a la desembocadura del río Amazonas.

Aquí comienza la peligrosa misión de subir por el río Amazonas, fueron atacados por diferentes seres feroces que los querían devorar (pirañas, diablos, otros güíos), los tres hermanos sabios de poderes mágicos fueron los guías y quienes los defendían de los enemigos.

Entraron por el río Amazonas hasta encontrar las bocas del río Tiquié y llegaron hasta una torrentosa cachivera llamado raudal de golondrina (siripa). No pudieron pasar, entonces tuvieron que regresar para buscar por el río Negro, subiendo hasta llegar al Cocuy, pero tampoco lograron su propósito. Regresaron nuevamente desplazándose por el río Vaupés llegando hasta el raudal de Panuré; aquí con la



**“AUTONOMIA,**



**JUSTICIA PROPIA”**

**TERRITORIO,**



ayuda del bastón de mando rompen desde las profundidades un hueco para salir a la superficie.

En este lugar se queda la gran embarcación que trajo a los primeros seres que poblarían la tierra. Más abajo en islas de las flores se hizo el pacto del yagé. Los grupos que venían en la embarcación hablaban una sola lengua: el Guanano. Todos hicieron una gran fiesta tomando yagé de diferentes clases; es así como cada grupo adquiere su dialecto. A partir de este lugar sagrado los distintos grupos étnicos cogen su camino por el río Vaupés para ubicarse y formar pueblos, por eso cada pueblo tiene su propia historia, mito y sitio sagrado de acuerdo a sus orígenes y cultura.

La embarcación que hizo el trasbordo se quedó en el raudal de Santa Cruz, donde está grabada la punta de la canoa-güío (poapa) Raudal Pelo, en las bocas de Caño Murciélagos o isla de Tucunare. Los Piratapuyos nos quedamos entre los ríos Vaupés y Papuri entre Yavaraté y caño Macú, donde los guías nos ubicaron en Teresita, Cerca de este pueblo queda nuestro sitio ancestral y sitios sagrados para los Piratapuyos.

Allí existen unas piedras en forma de hombre llamado MiophiShoaliay su hermana OjoriPajkó, primeros abuelos de los Piratapuyo. En este lugar también queda el cementerio sagrado en donde únicamente pueden ser enterrados los de esta etnia. Hasta aquí nos acompañaron los enviados de kôaquê.

### Origen de la Etnia Piratapuyo

En general los Piratapuyo o Wa'íkâná, que significa "hombres pez", son una etnia indígena oriunda del río Papurí en el departamento colombiano de Vaupés y el estado de Amazonas (Brasil). (Klumpp, 1979).



**“AUTONOMIA,**



**JUSTICIA PROPIA”**

**TERRITORIO,**



Eran una etnia conformada por los linajes patrilineales bu'sáná, kenáná, wehétará, búa, so'áriâpo'nê y nîtiâpo'nê, quienes migraron a los alrededores de Leticia (Amazonas, Colombia) debido a un conflicto con los wehétará, los bu'sáná, y los kenáná se radicaron en el Guaviare, donde también se han establecido comunidades Desano y Tucano, algunas familias también se establecieron en los Llanos del Yarí en el Caquetá. (Klumpp, 1979)

Su lengua propia pertenece a la rama oriental de la familia Tucano. Los Piratapuyo hablan varias lenguas dado que la endogamia que practican rigurosamente les impone casarse con una pareja de diferente origen étnico, Por tanto, su sistema social integra a diferentes etnias Tucano Orientales. (Ministerio de Cultura, 2011)

Se destacan como pescadores; desde niños son instruidos sobre los ciclos de vida, hábitos alimenticios y demás comportamientos de más de cien especies de peces y dominan diferentes métodos de pesca. Construyen diferentes clases de trampas de distintos tamaños y formas, que se usan según las distintas corrientes de agua, lugares y peces a capturar.

(Klumpp, 1979) Practican la agricultura itinerante; en la chagra la especie dominante es la yuca amarga, que procesan para obtener el "casabe" (nâhó tortilla o "pan de la selva"), la "fariña" (po'ká harina tostada) y la bebida yûmúkú. También cultivan caña de azúcar, piña, tabaco y coca. Cazán venados, pecarís y aves con escopeta, cerbatana, arco y flecha. Complementan su alimentación con las hormigas, ranas y frutos silvestres que recolectan. (Klumpp, 1979)

De acuerdo con su organización social tradicional se divide en clanes exogámicos y patrilineales. Estos son principalmente los Bu Sád, Kedadá y Weehétará. Consideran a los desano y tucano como sus aliados tradicionales. (Klumpp, 1979)



**“AUTONOMIA,**



**JUSTICIA PROPIA”**

**TERRITORIO,**



Existe división de trabajo por sexo. Al igual que para otros grupos de la región amazónica, preocupándose las mujeres por parte de los cultivos en las chagras, el hogar y la crianza de los niños, mientras los hombres construyen casas, botes, canoas para el transporte fluvial y además se desempeñan en la caza, la pesca y la recolección de frutos silvestres, ambos elaboran artesanías como hamacas y sombreros. (Arango, 1998)

## Capítulo III

### CONCEPTOS TECNICOS

#### Consideraciones generales de la justicia indígena

La Justicia indígena se enmarca en los principios de Origen, en el derecho mayor, la cosmovisión y los mitos milenarios de los pueblos originarios, lo cual quiere decir que el ejercicio de justicia se viene realizado desde hace mucho tiempo, no es algo nuevo o que los pueblos indígenas hacen desde la expedición de la Constitución de 1991, lo que se hizo fue reconocer otras formas de administrar Justicia, distintas a la justicia ordinaria, por siglos se había invisibilizado estas prácticas de ordenamiento cultural espiritual y social dentro de la estructura organizativa de las culturas aborígenes.

El artículo 246 de la norma superior señala que las autoridades de los pueblos indígenas tienen la facultad para solucionar los asuntos que se presenten en sus territorios, de acuerdo a sus usos y costumbres sin ir en contra de la Constitución y la Ley, así las cosas los procedimientos y prácticas para el ejercicio de justicia indígena pueden ser variados y por mucho que se les pueda parecer raro o que no se esté de acuerdo siempre que no contraríen el ordenamiento jurídico colombiano y los tratados que versan sobre derechos humanos son válidos y tienen todo el sustento jurídico en el bloque de constitucionalidad.



**“AUTONOMIA,**



**JUSTICIA PROPIA”**

**TERRITORIO,**





## Ley de origen

Para los pueblos indígenas se trata de la sabiduría y los conocimientos milenarios, dejados por los padres y madres creadores, desde el principio para vivir en comunidad y cumplir el orden en todos los espacios de la vida orientados a la armonía, el equilibrio, el bienestar del ser humano y las relaciones de respeto con la madre naturaleza y el universo.

Desde las cosmovisiones ancestrales y milenarias no es posible encontrar esta Ley de forma escrita, está plasmada en el lenguaje de la naturaleza y en los relatos e historias de origen de la tradición oral, como un saber dejado en forma de espiral, desde lo cosmocéntrico y no antropocéntrico. La palabra como principal elemento y fuente de los sistemas jurídicos y en general de la vida de los pueblos Indígenas.

## Derecho mayor

En nuestros pueblos indígenas existen unos pilares y principios para el buen vivir y han sido transmitidos desde antes de la colonización y la construcción del Estado Nación en el Territorio denominado hoy Colombia.

Los ancestros nos dejaron tejidos de convivencia, esto no es un asunto académico si no colectivo y que sustenta en nuestros ejercicios y prácticas culturales y dinámicas de nuestro actuar como memoria colectiva, que hace parte de nuestra historia y el presente de la pervivencia en nuestros entornos y ámbitos integrales.



**“AUTONOMIA,**



**JUSTICIA PROPIA”**

**TERRITORIO,**



## Tejidos jurídicos ancestrales, “sistemas”

Los pueblos Indígenas tienen una memoria colectiva de su ordenamiento cultural, material y espiritual que ha permitido armonizar y equilibrar los seres humanos con la madre naturaleza.

Sistema no es porque este sistematizado, escrito o en códigos, hablamos de sistemas porque hacen parte de una estructura comunitaria y organizativa, que recoge los principios rectores de vida: “Fundamentados en la Ley de Origen y el Derecho Mayor”. Los pueblos indígenas tienen un conjunto de saberes, identidad y tradiciones que rigen la convivencia y las relaciones como sujetos colectivos.

### Autonomía

Esta ley regula el Derecho de autonomía del Pueblo Indígena DESANOS, TUCANOS Y PIRATAPUYOS, su personalidad y capacidad jurídica, sus formas de gobierno, instituciones de derecho público, sometidas al derecho mayor a la Constitución Política y a la Ley, Principios constitucionales inherentes al pueblo Indígena, y especialmente, los derechos a mantener y desarrollar la identidad y la cultural, administrando nuestros asuntos locales, manteniendo nuestras propias formas de organización social, las formas comunales de propiedad de la tierra y de su goce, uso y disfrute.

### Auto gobierno

Se encarga de Regular la naturaleza jurídica, la jurisdicción, la competencia y la coordinación y Complementariedad de nuestras instituciones, aplicando el auto Gobierno, como mecanismo de gobernabilidad de nuestra comunidad Indígena en armonía con el conjunto de la administración pública y del Estado.



**“AUTONOMIA,**



**JUSTICIA PROPIA”**

**TERRITORIO,**



## Territorio

Partimos del hecho que nuestro territorio ya está ordenado. Sin embargo, existe la necesidad de disponer de una distribución espacial para efectos administrativos, pero más allá de este precepto, conforme a nuestra cosmogonía, nuestras tradiciones, lo concebimos como el espacio físico, espiritual, transversal, cosmogónico, cultural, tradicional, que vive y siente, que permite la interacción entre el mundo propio, occidental, es la madre de la humanidad, donde se encarna la vida física y espiritual, es el territorio quien nos posee, a quien le debemos la vida, y respecto del cual debemos aplicar siempre el principio de solidaridad, que nos permite desarrollarnos desde nuestro origen y nuestras propias raíces. Es fuente de derechos y obligaciones, en este orden de ideas, si perdemos el territorio perdemos nuestros derechos, nuestra cultura, y dejamos de existir como indígenas.

## Capítulo IV.

### ESTRUCTURA DE JUSTICIA PROPIA

Está integrada por: por el PAYE, SABEDOR, CAPITÁN quienes tendrán las mismas responsabilidades desde sus roles de direccionar a cada comunidad buscando la armonía y el buen vivir, donde se forman personas integras en las nuevas generaciones que posteriormente serán quienes direccionen nuestros pueblos con los conocimientos que por generaciones hemos transmitido de generación en generación.



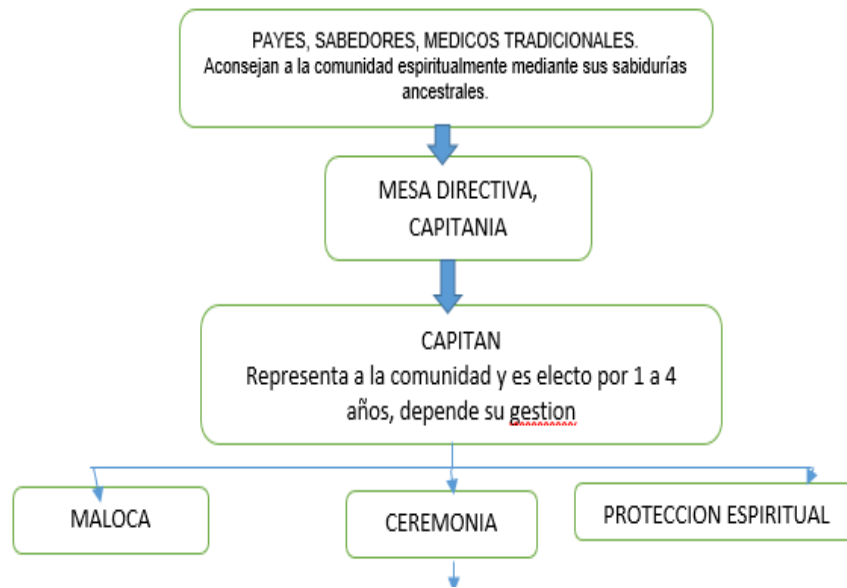
**“AUTONOMIA,**



**JUSTICIA PROPIA”**

**TERRITORIO,**





## GUARDIA INDÍGENA

**CAPITÁN:** Esta estructura organizativa siempre ha estado en nuestra etnia antiguamente asumida por el cacique jefe del clan quienes desarrollaban las funciones que hoy le competen al capitán, quien es el administrador de la comunidad, que debe velar por el bienestar de las familias de su jurisdicción, Interesarse si están enfermas o si han tenido un accidente o problema en el hogar para ayudar a solucionarlos. Adicionalmente, anima y organiza a la comunidad para realizar las jornadas de trabajo comunitario, informa a los habitantes de las reuniones o eventos a desarrollarse en la comunidad, tales como conferencias y santas cenas, o eventos deportivos y celebraciones especiales en las cuales debe ser diligente colaborador en su organización. Otra de sus responsabilidades es velar por la buena moral y por el respeto a las líneas de parentesco en cuanto a la formación de parejas.



**“AUTONOMIA,**



**JUSTICIA PROPIA”**

**TERRITORIO,**



**SABEDOR:** El sabedor ancestralmente era el mismo cacique, era quien ponía orden en relación a nuestra justicia propia era quien lo hacía cumplir, en el pasado practicaba el rezo como conocimiento tradicional, hoy en día el sabedor es la persona con conocimiento de otros aspectos que conforma nuestra cultura, como la medicina tradicional con plantas medicinales, los juegos autóctonos, las pinturas, la transmisión de conocimientos de diferentes practicas del diario vivir. El sabedor también es el encargado de orientar a la comunidad y gobierno propio respecto a la cultura y el comportamiento por sus conocimientos en las prácticas tradicionales para conservar y garantizar la pervivencia las generaciones.

## Capítulo V

### ESPACIOS DE DIALOGOS INTERCULTURALES

El Diálogo Intercultural es un proceso de comunicación e intercambio que puede traducirse en la interacción entre dos o más individuos y/o grupos que provienen de diferentes orígenes o culturas, donde cada uno de ellos manifiesta sus ideas, opiniones, brinda información y/o busca establecer acuerdos o aceptación de divergencias en un ambiente de respeto y reconocimiento de las diferencias culturales, a través de relaciones de simétricas y de reciprocidad. Se trata de un proceso que abarca el intercambio abierto y respetuoso de opiniones entre personas y grupos con diferentes tradiciones y orígenes étnicos, culturales, religiosos y lingüísticos, en un espíritu de entendimiento y respeto mutuos.

#### Díálogos ancestrales

Los espacios de diálogos ancestrales de los pueblos Tukanos, Desanos y piratapuyos de acuerdo a sus usos y cosmovisión ancestral en el Resguardo



**“AUTONOMIA,**



**JUSTICIA PROPIA”**

**TERRITORIO,**





indígena la Yuquera, se pueden generar en la Maloca, Lagunas sagradas, Caños Sagradas y ancestrales dentro de su territorio, en estos espacios de dialogo se debe respetar la estructura organizativa ya plasmada en el Plan de Vida y el Manual de Convivencia Interna. La participación a estos espacios de dialogo debe ser colectivo y ceremonias espirituales de armonización para mantener el Buen Vivir de la Comunidad.

Para la realización de los espacios de dialogo colectivo intercultural se debe tener en cuenta:

**Relación a nivel interinstitucional:** Cuando una entidad pública tiene que relacionarse como tal, a través de un representante o varios representantes con una institución u organización de un grupo étnico-cultural, como el jefe de una comunidad, el presidente de una asociación indígena

**Relación ancestral y colectivo:** Los pueblos indígenas poseen derechos colectivos que son indispensables para su existencia, bienestar y desarrollo integral como pueblos”, lo que crea un lazo indisoluble entre su identidad indígena y sus derechos como pueblos. Entre los derechos colectivos de los pueblos indígenas figuran el reconocimiento de su historia, lengua, identidad y cultura propios y el derecho colectivo a las tierras, los territorios y los recursos naturales que tradicionalmente han ocupado y utilizado, así como el derecho a sus conocimientos tradicionales colectivos

**Dialogo de saberes – “Justicia Indígena Propia”**



**“AUTONOMIA,**

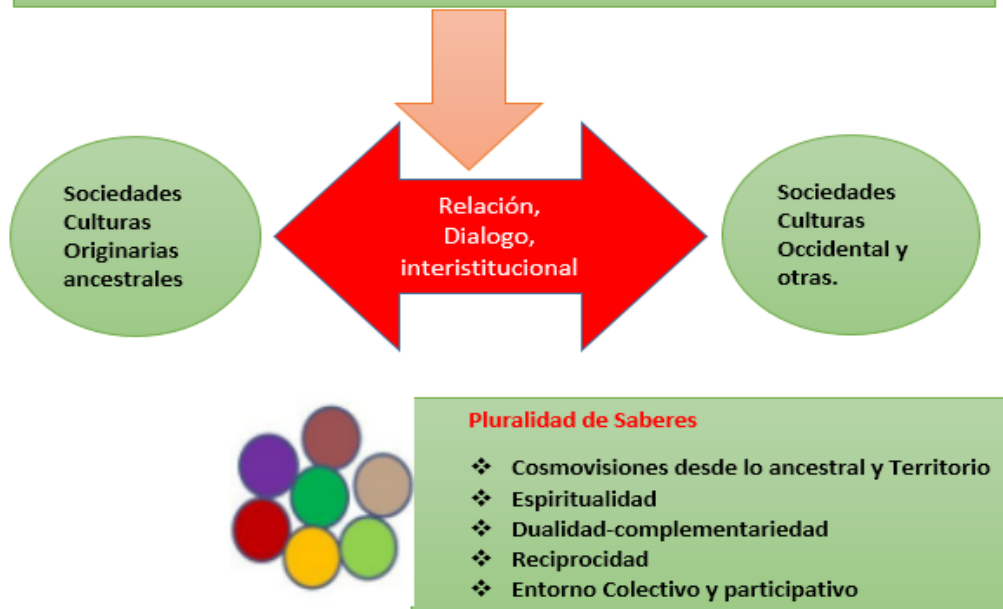


**JUSTICIA PROPIA”**

**TERRITORIO,**



## El Dialogo de Saberes, para una Justicia propia y ancestral



El **diálogo de saberes** es un método cualitativo que busca comprender, sintetizar, teorizar y contextualizar el conocimiento; permite entender los problemas y necesidades que tiene la población, mediante la reflexión y discusión de los actores, basándose en las palabras de la misma población.

El diálogo de saberes indígenas permite crear espacios de participación colectivos para tratar temas de la administración de justicia propia con los delegados o representantes de la Justicia Ordinaria y otras instituciones de estado de manera articulada teniendo en cuenta que cada pueblo tiene su forma de administrar la justicia propia.



**“AUTONOMIA,**



**JUSTICIA PROPIA”**

**TERRITORIO,**



## Estrategias para establecer un mejor diálogo de saberes ancestral e intercultural

### Crear condiciones para establecer un mejor diálogo

El Resguardo Indígena la Yuquera Consideramos necesarias las siguientes condiciones para establecer el diálogo colectivo y participativo:

- ❖ **La voluntad en sus dos vertientes:** una voluntad humanista, altruista, y una voluntad estratégica, según la cual el diálogo se realiza por el pragmatismo de un mundo mejor, para contribuir a una mejor convivencia en el mundo Indígena y no indígena.
- ❖ **La receptividad:** el diálogo supone una discusión entre personas o grupos de personas que puedan tener puntos de vista divergentes para llegar a un compromiso, un acuerdo o un término medio. En el mismo sentido, el conocimiento y el reconocimiento de un patrimonio cultural común (tanto histórico como geográfico y filosófico) son elementos claves para la comprensión mutua de un dialogo intercultural.
- ❖ **La concretización:** no importa tanto el diálogo en abstracto como el diálogo para resolver algo concreto, o bien para responder a una cuestión específica –diálogo instrumental o constructivo. Dialogar para conocer las ideas del otro es necesario, pero no suficiente.
- ❖ **La eliminación de los malentendidos:** se trata de intentar minimizar los riesgos de conflicto y hallar el mejor modo de traspasar entre el hablante y el oyente. Para ser eficaz, el diálogo debe versar sobre un terreno común, un acuerdo selectivo y un consenso provisional, respetar la cosmovisión del mundo indígena.
- ❖ **El pluralismo y el reconocimiento de las diferencias:** dialogar no significa renunciar a uno mismo para complacer al otro, porque en este caso ya no



**“AUTONOMIA,**



**JUSTICIA PROPIA”**

**TERRITORIO,**



se trata de un diálogo, sino de sumisión al otro. No tenemos que pensar que las diferencias en los puntos de vista son sólo de grandes grupos comunitarios, sino que también debemos contar con las diferencias internas.

- ❖ **El coraje y la ética:** frente a espacios de expresión e iniciativa de dialogo a menudo limitados, se necesita «coraje político» para dar cuerpo a acciones de diálogo según una ética compartida. El «coraje» implica abordar los conflictos y no ignorarlos, reconociendo las asimetrías entre las aspiraciones de las sociedades civiles y las estructuras del poder.

## Capítulo VI

### RUTA DE ATENCION DIFERENCIAL EN MATERIA DE JUSTICIA PROPIA

El artículo 246 de la norma superior señala que las autoridades de los pueblos indígenas tienen la facultad para solucionar los asuntos que se presenten en sus territorios, de acuerdo a sus usos y costumbres sin ir en contra de la Constitución y la Ley, así las cosas los procedimientos y prácticas para el ejercicio de justicia indígena pueden ser variados y por mucho que se les pueda parecer raro o que no se esté de acuerdo siempre que no contraríen el ordenamiento jurídico colombiano y los tratados que versan sobre derechos humanos son válidos y tienen todo el sustento jurídico en el bloque de constitucionalidad.

El Resguardo Indígena la Yuquera teniendo en cuenta la norma constitucional anteriormente mencionada además el Plan de Vida y el Documento del Manuel de Convivencia Interna de la comunidad y agotadas todos los pasos de Dialogo Intercultural para la construcción de la Ruta de Atención diferencial en materia de Justicia propia del resguardo indígena la Yuquera, en el marco de la Iniciativa “FOMENTO DEL DIALOGO INTERCULTURAL DEL RESGUARDO INDÍGENA DE



**“AUTONOMIA,**



**JUSTICIA PROPIA”**

**TERRITORIO,**



LA YUQUERA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA RUTA DE ATENCION DIFERENCIAL EN MATERIA DE JUSTICIA PROPIA DE ACUERDO AL PLAN DE VIDA Y EL MANUAL DE CONVIVENCIA INTERNA EN EL MUNICIPIO DE CALAMAR DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE, se logra construir de manera concertada con la comunidad de la Yuquera, teniendo como resultado la siguiente Ruta.

## RUTA DE ATENCION ANCESTRAL RESGUARDO LA YUQUERA – JUSTICIA PROPIA



**“AUTONOMIA,**



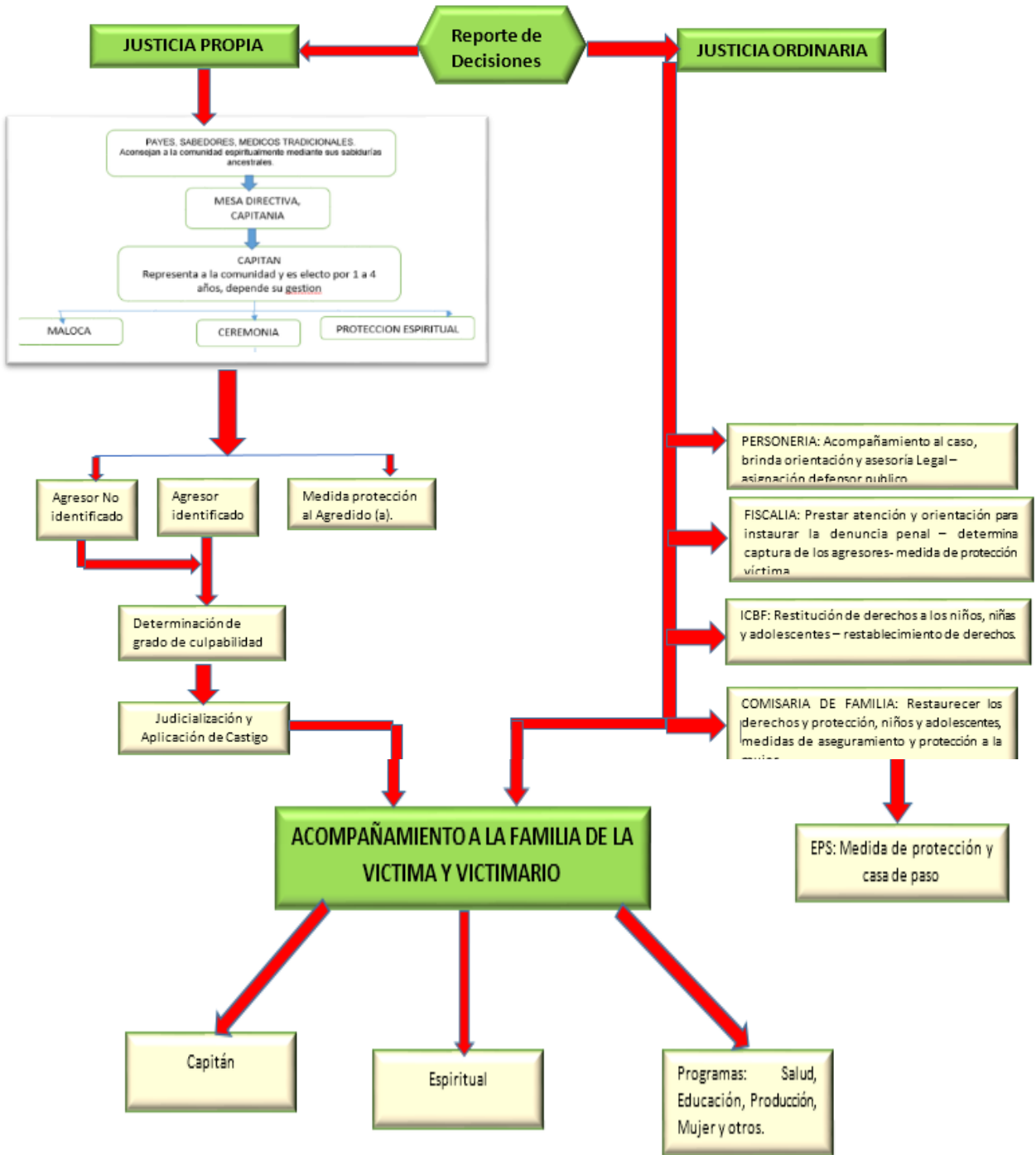
**JUSTICIA PROPIA”**

**TERRITORIO,**





# ORGANIGRAMA RUTA DE ATENCION DIFERENCIAL RESGUARDO INDIGENA LA YUQUERA – JUSTICIA PROPIA



**“AUTONOMIA,**



**JUSTICIA PROPIA”**

**TERRITORIO,**



## Capítulo VII

### COORDINACIÓN CON LA JUSTICIA ORDINARIA SEGÚN EL CASO

Se dará a conocer el presente reglamento a las instituciones de la justicia ordinaria, se establecerán mecanismos de coordinación y se mantendrá comunicación. La Autoridades que conforman la estructura de justicia general del Resguardo Indígena LA YUQUERA coordinarán con las autoridades competentes para analizar las faltas leves, moderadas y graves presentados en las comunidades con el fin de buscar apoyos logísticos y para la investigación según el caso.

#### Faltas coordinadas con la justicia ordinaria

Para coordinar las faltas cometidas por cualquier miembro del territorio con la justicia Ordinaria se debe tener en cuenta los procedimientos que están en el Reglamento Interno de la comunidad que fue construido de manera concertada de acuerdo al Plan de vida, lo cual concluye en una asamblea general para tomar la decisión si es necesario Coordinar con la justicia Ordinaria las faltas cometidas como: Violaciones, homicidios, tentativa de homicidio, abuso sexual, abuso a menores de edad, abandono a los hijos, violencia intrafamiliar, falsificación de documentos y firmas



**“AUTONOMIA,**



**JUSTICIA PROPIA”**

**TERRITORIO,**



## Capítulo VIII

### DE LA RUTA DE ATENCION DIFERENCIAL Y ANCESTRAL – JUSTICIA PROPIA

**Elaboración de la ruta:** La presente Ruta de Atención Diferencial. Ancestral y espiritual fue elaborado de manera concertada y participativa de la comunidad del Resguardo indígena la YUQUERA, acorde a usos y Costumbres de los Pueblos Desanos, Tucanos y Piratapuyo, teniendo en cuenta el Documento de Plan de vida Vigente, armonización y visto bueno de los Payes, sabedores, Docente, Capitan y aprobado en la Asamblea General realizado los días 4 y 5 del mes de Abril de 2021 en el Territorio ancestral.

Reunidas en Asamblea General para la Validación y aprobación DE LA RUTA DE ATENCION DIFERENCIAL EN MATERIA DE JUSTICIA PROPIA DE ACUERDO AL PLAN DE VIDA Y EL MANUAL DE CONVIVENCIA INTERNA EN EL MUNICIPIO DE CALAMAR DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.

**Modificación:** La Ruta solo podrá ser modificado por el mismo medio en que fue concebido, por Asambleas Generales que compongan el territorio Indígena del Resguardo Indígena LA YUQUERA

**Vigencia de la ruta.** Para efectos legítimos y legales la presente Ruta rige a partir de la fecha de su aprobación, y tendrá la misma vigencia que el Plan de Vida y Manual de Convivencia Interna.

**Parágrafo:** Para la aplicación de la siguiente Ruta se tendrá en cuenta todos los lineamientos Legales y protocolos plasmadas en el documento ya Elaborado del Manual de Convivencia Interna del Resguardo.

**Integración de la ruta:** Hace parte del documento, el acta de aprobación con sus respectivas firmas y/o Planillas de asistencias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**“AUTONOMIA,**



**JUSTICIA PROPIA”**

**TERRITORIO,**



ANEXO ACTA DE APROBACION DE LA RUTA DE ATENCION DIFERENCIAL –  
JUSTICIA INDIGENA PROPIA.





**“AUTONOMIA,**



**JUSTICIA PROPIA”**

**TERRITORIO,**



	CONTRATO No. 444-20-030-2021 DE 2021	
	ACTA DE REUNIÓN FINAL	

**ACTA DE APROBACION Y VALIDACION DEL DOCUMENTO FINAL DE LA RUTA DE ATENCION DIFERENCIAL JUSTICIA PROPIA DEL RESGUARDO INDIGENA LA YUQUERA - CALAMAR**

1. Datos básicos de la reunión									
Hora inicio	Hora finalización			Fecha			Tipo de reunión		
	am	3:50	am	Día	Mes	Año	Llamada	Videoconferencia	Otro
7:40 AM	pm	PM	pm	05	04	2021	PRESENCIAL	PRESENCIAL	
<b>Proceso: CONSTRUCCION RUTA DE ATENCION DIFERENCIAL JUSTICIA PROPIA</b>									
<b>Convoca: CRIGUA II</b>							<b>Cargo: R.L ASOCRIGUA II</b>		
<b>Fecha convocatoria: 05 DE ABRIL DE 2021</b>							<b>Vía de convocatoria: PRESENCIAL</b>		
<p><b>Objetivo:</b> Realizar una asamblea comunitaria teniendo en cuenta los protocolos de Bioseguridad para la prevención del coronavirus COVID-19 contando con la participación mayoritaria de la población beneficiada, con el fin de socializar, validar y publicar EL Documento Construido de la Ruta de atención diferencial e materia de justicia propia de manera articulada con la Justicia ordinaria.</p>									
<p>Siendo las 7:40 am, se reúnen la comunidad en general el día 05 de Abril de 2021, en la maloca de la comunidad con presencia de la Asociación de Autoridades Indígenas del Guaviare CRIGUA II, con el fin de socializar, validar y aprobar el documento final de la iniciativa presentada al Ministerio de Justicia denominada FOMENTO DEL DIALOGO INTERCULTURAL DEL RESGUARDO INDÍGENA DE LA YUQUERA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA RUTA DE ATENCION DIFERENCIAL EN MATERIA DE JUSTICIA PROPIA DE ACUERDO AL PLAN DE VIDA Y EL MANUAL DE CONVIVENCIA INTERNA EN EL MUNICIPIO DE CALAMAR DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.</p>									





**“AUTONOMIA,**

**JUSTICIA PROPIA”**

**TERRITORIO,**



	CONTRATO No. 444-20-030-2021 DE 2021	
	ACTA DE REUNIÓN FINAL	

**ACTA DE APROBACION Y VALIDACION DEL DOCUMENTO FINAL DE LA RUTA DE ATENCION DIFERENCIAL JUSTICIA PROPIA DEL RESGUARDO INDIGENA LA YUQUERA - CALAMAR**

La Asociación de Autoridades Indígenas del Guaviare – CRIGUA II, socializa el documento Final para ser discutida y aprobada en la Asamblea General a la cual fue convocada esta reunión y así tenga validez Jurídica ante las Instituciones del Estado.

El representante Legal de la Asociación recomienda a la comunidad y los demás asistentes, manifiesta que se ha realizado un buen trabajo en la construcción de la Ruta de Atención Diferencial en materia de Justicia propia, recalca que es muy importante contar con el documento viabilizado y aprobado por la comunidad porque de aquí en adelante va ser nuestra herramienta jurídica ante la justicia ordinaria, como representante de una asociación me comprometo seguir socializándolo y replicando en todas las reuniones con las instituciones de orden nación, regional, departamental y municipal. Manifiesta que de la unidad de los pueblos depende el buen vivir de las diferentes comunidades indígenas, como presidente seguirá tocando puertas para seguir gestionando recursos a favor de las comunidades indígenas.

El líder indígena y profesional que tiene experiencia de trabajo con comunidades indígenas de la amazonia, que hace parte del equipo de trabajo de la Asociación CRIGUA II, agradece a la comunidad y la junta directiva del CRIGUA II, por darle la oportunidad de hacer parte de este proceso de construcción de la Ruta de Atención diferencial en materia de justicia propia, que será una herramienta muy importante para la comunidad y las instituciones del estado.

El señor Aldo Acostas socializa y hace un recuento de todo el proceso, manifiesta que la ejecución de las actividades programadas de acuerdo al cronograma de trabajo concertado fue un éxito gracias al compromiso y voluntad de la comunidad en general. También resalta y agradece al Ministerio de Justicia y OEI, por el apoyo continuo durante todo el desarrollo del proceso.

Le da la palabra al traductor y paye DIVINO BERNAL D ACOSTA, para que exponga y socialice en lengua para tener mejor claridad y transparencia en el proceso.





**“AUTONOMIA,**

**JUSTICIA PROPIA”**

**TERRITORIO,**



	CONTRATO No. 444-20-030-2021 DE 2021	
	ACTA DE REUNIÓN FINAL	

**ACTA DE APROBACION Y VALIDACION DEL DOCUMENTO FINAL DE LA RUTA  
DE ATENCION DIFERENCIAL JUSTICIA PROPIA DEL RESGUARDO INDIGENA LA  
YUQUERA - CALAMAR**

Después de varias intervenciones de la comunidad, que todos los que intervinieron manifiestan que están satisfechos y contentos con la ejecución del proyecto, porque lo entienden y fue concertado con todos, por eso manifiestan que solicitan que las instituciones conozcan el documento para que conozcan cual la justicia de nosotros los indígenas y comiencen a respetarnos y coordinar todos los problemas con nosotros.

Después de haber socializado, recomendado en Lengua todo el proceso, la Asamblea General **APRUEBA y VALIDA** el documento Final denominado FOMENTO DEL DIALOGO INTERCULTURAL DEL RESGUARDO INDÍGENA DE LA YUQUERA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA RUTA DE ATENCION DIFERENCIAL EN MATERIA DE JUSTICIA PROPIA DE ACUERDO AL PLAN DE VIDA Y EL MANUAL DE CONVIVENCIA INTERNA EN EL MUNICIPIO DE CALAMAR DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.

Para constancia legal y validez del Acta, se firma por los asistentes a la Asamblea General en la Maloca del Resguardo Indígena la Yuquera el día 05 de Abril de 2021.

LAS PLANILLAS ANEXAS HACEN PARTE INTEGRAL DEL ACTA PARA SU VALIDEZ

**Anexo Planillas de Asistencia**



**“AUTONOMIA,**



**JUSTICIA PROPIA”**

**TERRITORIO,**





## PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO DE ASISTENCIA  
REUNIONES / TALLERES/EVENTOS



TEMA:	ASAMBLEA GENERAL	Actividad	Aprobación Documento Ruta Atención D.
FECHA:	29 y 21 de Marzo de 2021	LUGAR DE REALIZACIÓN	Maloca Resguardo Indígena Yuyquera

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	IDENTIFICACION	ETNIA	RESGUARDO	FIRMA
1	Eliseo Santa Cruz	Lider	18 204 376	Guano	La yuyquera	Eliseo Santa Cruz I.
2	Andrés Rodríguez	Lider	1123862084	Tuyuca	La yuyquera	Andrés Rodríguez
3	Roldán Gustavo B.	Lider	1007465530	yuruti	La yuyquera	Roldán B.
4	Luz Day Jaramillo	Artesana	1120972460	yuruti	La yuyquera	Luz Day J.
5	Martha Jaramillo Ortiz	Artesana	1120956303	yuruti	La yuyquera	Martha Jaramillo
6	José David Muñoz	Lider	1122676206	Tukano	La yuyquera	José David Muñoz
7	Aldo Acosta González	Facilitador	97613442	Puinave	CRIGUA II	Aldo Acosta
8	Alcides Pachón González	R.L. Crigua	18.835888	Cunupaco	CRIGUA II	Alcides Pachón
9	Karol Daniela Cruz	Lider	10066811936	Tukano	La yuyquera	Karol Daniela Cruz
10	Fernando Jaramillo	Sabedor	1007455919	yuruti	La yuyquera	Fernando J.
11	Laidy Bernal S.	Lider	1006811767	Tukano	La yuyquera	Laidy Bernal
12	Wendy Bernal Villareal	Lider	100681601	Desano	La yuyquera	Wendy Bernal
13	William Cruz Bernal	Ex capitán	86011384	Desano	La yuyquera	William Cruz
14	Gustavo Bernal	capitán	97610310	Tukano	La yuyquera	Gustavo Bernal
15	Severo González	Lider	86 010 888	Desano	La yuyquera	Severo González
16	Eddy Esperanza Muñoz	Parente	41.240.137	Desano	La yuyquera	Eddy Esperanza
17	George Luz Velez	Lider	35.660.482	Tukano	La yuyquera	George Luz Velez
18	Andrea García Vela	Lider	1.138.934.244	yuruti	La yuyquera	Andrea García
19	Astrid Mile NA Chaparro	Artesana	40.440.203	Desano	La yuyquera	Astrid Mile
20	Paula Cruz Chaparro	Lider	1122676942	Desano	La yuyquera	Paula Cruz



La justicia  
es de todos

Minjusticia



TERRITORIO,



JUSTICIA PROPIA"



	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	
	FORMATO DE ASISTENCIA REUNIONES / TALLERES/EVENTOS	

TEMA:	ASAMBLEA GENERAL	Actividad	Aprobación Documento Ruta Atención D.
FECHA:	19 y 21 - Marzo de 2021	LUGAR DE REALIZACIÓN	Maloca Resguardo Indígena - Yuguera

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	IDENTIFICACIÓN	ETNIA	RESGUARDO	FIRMA
1	Luz Dary Jaramillo		1120572460	yurutí	yuguera	Luz Dary Jaramillo
2	Astvid Milena Chaparo		40440203	Tucano	yuguera	Astvid Milena Chaparo
3	Yhon Andres Sierra		1123160218	Tucano	yuguera	Andres Sierra
4	Maria Luz Eida Villarreal		30.042.456	Kubeo	yuguera	Maria Sierra
5	Diego Villarreal.		1122677521	Tucano	yuguera	Diego Villarreal.
6	Gabriel Verde Suarez.		6649717	Tucano	yuguera	Gabriel Suarez
7	Luis Maria Jaramillo		18.200.567	yurutí	yuguera	(L)
8	Eddy Esperanza Muñoz		41240.137	Tucano	yuguera	Eddy e Muñoz
9	Ever Fredy Muñoz		97.610.424	Tucano	yuguera	Ever Fredy
10	José Manuel Sierra		1123160616	Tucano	yuguera	José Manuel
11	Ever Andres Velez			Desano	yuguera	Ever Andres
12	Paula Fernonda Cruz		1122676942	Tucano	yuguera	Paula Cruz
13	Cristian Camilo Tellez			Tucano	yuguera	Camilo Tellez
14	Kevin Alejandro Tellez		1006911	Tucano	yuguera	Kevin Tellez
15	Martha Jaramillo Ortiz.		1120956303	yurutí	yuguera	Martha Jaramillo
16	Gabriel Berde		6649717	Tucano	yuguera	Gabriel Berde
17	Yesid Wladimir		1120572480	Tucano	yurutí	Yesid Jaramillo
18	Gustavo Jaramillo		1007455530	yurutí	yuguera	Gustavo Jaramillo
19	Andrés Rodríguez Hernández		1123862099	yuguera	yuguera	Andrés Rodríguez
20	Eddy Esperanza Muro		41240137	Tucano	yuguera	Eddy Muro



**"AUTONOMIA,**



**TERRITORIO,**



**JUSTICIA PROPIA"**



## PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO DE ASISTENCIA  
REUNIONES / TALLERES/EVENTOS



TEMA:	ASAMBLEA GENERAL	Actividad	Aprobación Documento Byta Atención D.
FECHA:	29 y 21 de Marzo de 2021	LUGAR DE REALIZACIÓN	Maloca Resguardo Indígena Yuguera

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	IDENTIFICACION	ETNIA	RESGUARDO	FIRMA
1	Eliseo Santa Cruz	Lider	18 204 376	Guano	La yuguera	Eliseo Santa Cruz
2	Andres Rodriguez	Lider	1123862099	Tuyuca	La yuguera	Andres Rodriguez
3	Roldan Gustavo B.	Lider	1007465530	yuroti	La yuguera	Roldan Gustavo B.
4	Luz Mary Jaramillo	Artesana	1120972960	yuroti	La yuguera	Luz Mary Jaramillo
5	Martha Jaramillo Ortiz	Artesana	1120956303	yuroti	La yuguera	Martha Jaramillo
6	Jose David Muñoz	Lider	1122676206	Tukano	La yuguera	Jose David Muñoz
7	Aldo Acosta Gonzalez	Facilitador	97613442	Puinave	CRIGUA II	Aldo Acosta Gonzalez
8	Alcino Pachon Gonzalez	RL. Crigua	18.235886	Curipaco	CRIGUA II	Alcino Pachon Gonzalez
9	Karol Daniela Cruz	Lider	10066811936	Tukano	La yuguera	Karol Daniela Cruz
10	Francoisco Jaramillo	Subedor	1007455519	yuroti	La yuguera	Francoisco Jaramillo
11	Laidy Bernal S.	Lider	1006211767	Tukano	La yuguera	Laidy Bernal S.
12	Wendy Bernal Villareal	Lider	100621601	Desano	La yuguera	Wendy Bernal Villareal
13	William Cruz Bernal	ex capitán	86041384	Desano	La yuguera	William Cruz Bernal
14	Gustavo Bernal	capitán	97610310	Tukano	La yuguera	Gustavo Bernal
15	Gerardo Gonzalez	Lider	86 010 888	Desano	La yuguera	Gerardo Gonzalez
16	Eddy Esperanza Muñoz	Docente	41.240.137	Desano	La yuguera	Eddy Esperanza Muñoz
17	George Luz Velez	Lider	33.660.482	Tukano	La yuguera	George Luz Velez
18	Andrea Garcia Vela	Lider	1.138.934.266	yuroti	La yuguera	Andrea Garcia Vela
19	Astrid Milena Chaparro	Artesana	40.440.203	Desano	La yuguera	Astrid Milena Chaparro
20	Paula Cruz Chaparro	Lider	1122676942	Desano	La yuguera	Paula Cruz Chaparro



La justicia  
es de todos

Minjusticia



TERRITORIO,



JUSTICIA PROPIA"